



Excelentísimo Ayuntamiento de Perales de Tajuña

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña destina 40.000 euros en asistencia social

- Por primera vez, los alumnos de la Casa de Niños y del SIES Anselmo Lorenzo podrán beneficiarse de las ayudas al comedor
- Las familias pueden optar hasta a un 80% de ayudas, siempre y cuando cumplan con los criterios y justifiquen los gastos

11 septiembre, 2017. El Ayuntamiento de Perales de Tajuña ha contemplado una partida presupuestaria de 40.000 euros en atenciones benéficas, sociales y asistenciales en los Presupuestos Municipales. Una cantidad de la que un alto porcentaje irá destinada a los menores y jóvenes del municipio para subvencionar el transporte escolar, atenciones asistenciales en materia de cuidado de los niños y el servicio de comedor, que, por primera vez, se hace extensible a los alumnos del SIES Anselmo Lorenzo y de la Casa de Niños.

Es precisamente esta novedad la más importante de una partida con la que el Ayuntamiento tiene en cuenta a aquellos alumnos matriculados en el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria del colegio Nuestra Señora del Castillo, pero también a aquellos inscritos en la Casa de Niños y en el SIES de Morata de Tajuña. Todos ellos podrán beneficiarse del servicio de comedor que se prestará en el colegio público local, aunque el turno de comidas se regulará dependiendo de los diferentes horarios de los alumnos de los distintos centros, evitando además posibles casos de discriminación.

Un apoyo a las familias con menos recursos y a aquellas que necesitan conciliar vida familiar y laboral que se plasma también en la ayuda para la concesión de atenciones asistenciales en materia de cuidado de menores. Un servicio destinado a aquellos padres que por estar trabajando o en búsqueda activa de empleo no pueden cuidar de sus hijos fuera del horario lectivo y necesitan contratar una persona. Una ayuda, que se suma al servicio 'Los primeros del cole', que dará de desayunar y a aquellos menores a quienes sus progenitores, por motivos laborales, no pueden llevar en el horario establecido al centro educativo. También, el Consistorio, se hará cargo del coste íntegro de las agendas escolares de todos los niños del colegio.

Ayudas de hasta el 80%

Todas las subvenciones, que sólo se otorgarán si se cumplen unos determinados criterios de valoración, están destinadas a familias en riesgo de exclusión social o en situaciones vulnerables, y pueden ir desde el 80% del gasto justificado para aquellas rentas de hasta 3.500 euros, a bonificaciones del 40% para las rentas que no superen el umbral de los 7.500 euros.



Excelentísimo Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Además, el Ayuntamiento contempla en sus Presupuestos una subvención de 18.000 euros en asistencia social primera y servicios sociales a través de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid. De esta manera, su gasto social no sólo se centra en materia educativa, sino también en otros aspectos y en otros sectores de la población, como los mayores de 65 años y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

Ayudas al transporte hasta los 26 años

Como en años anteriores, el Ayuntamiento de Perales también ha incluido una partida dedicada a los gastos en el transporte escolar. Será a través de una bonificación del 50% del coste de la tarjeta de Transporte Público de la Comunidad de Madrid, lo que supone que aquellas familias cuyo único ingreso sea la renta mínima de inserción, el subsidio por desempleo o una pensión no contributiva, pagarán tan sólo 10 euros al mes por este servicio. Una medida destinada, fundamentalmente, a aquellos peraleños menores de 26 años que estén cursando Bachiller, estudios universitarios o módulos de formación profesional fuera del municipio.

El plazo de presentación de todas las solicitudes será del 11 al 29 de septiembre y en ellas, además del nivel de renta, se tendrán en cuenta otros parámetros como la pertenencia a una familia numerosa, un grado de minusvalía del beneficiario superior al 33%, así como situaciones de violencia de género.